.~ ... J':-;--·$i

• .

,

PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE UNITED NATIONS 315 Lexington Avenue e,:. New York e,:. N.Y. 10016 e,:. (212) 689·7215 e,:. FAX (212) 689•9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL TEMA 80 "ESTADO DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949, RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS." Nueva York, 22 de octubre de 2012.

Señor Presidente,

La delegación de Cuba agradece el Informe del Secretario General A/67/182 sobre la Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas en los conflictos armados y agradece a los Estados Miembros y al Comité Internacional de la Cruz Roja por sus positivas contribuciones.

Cada vez con mayor frecuencia, la población civil se convierte en víctima y blanco directo de todo tipo de abusos por parte de las fuerzas armadas involucradas en los conflictos.

Las constantes agresiones imperialistas

d

Los fundamentos éticos que unen a la Comunidad Internacional en sus esfuerzos por lograr una paz duradera en el mundo, en la lucha contra el terrorismo internacional, el crimen transnacional y otros flagelos que que

azotan a

Humanitario, patrocinado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Cubana que ha aportado una gran contribución a la difusión y enseñanza del Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas, el Ministerio del Interior, demás funcionarios estatales y la sociedad civil cubana. Hemos contribuido a la difusión y enseñanza del Derecho Internacional Humanitario en países centroamericanos y caribeños.

Finalmente, Cuba reitera su voluntad de trabajar por la implementación global de las normas del Derecho Internacional Humanitario y continuará colaborando con el Comité Internacional de la Cruz Roja, y sus diferentes asociaciones, en el noble empeño de difundir la enseñanza y el respeto por el Derecho Internacional Humanitario.

Muchas gracias